



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Merecido reconocimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

CONGRESO NACIONAL RECONOCE ANTIGÜEDAD DE UNSCH

El Pleno del Congreso aprobó el Proyecto de Ley 3364 por el cual se modificará el numeral 2 del artículo 97 de la Ley Universitaria, en referencia a la fecha de fundación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, colocándola en el segundo lugar de antigüedad, después de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La parlamentaria ayacuchana, Elizabeth León, una de las principales autoras de este proyecto manifestó su satisfacción por el apoyo recibido de sus colegas parlamentarios para hacer justicia a esta prestigiosa Casa Superior de Estudios, que funcionó desde la época colonial y los primeros años de la República, tal como ha quedado demostrado en una gran cantidad de documentos históricos que se anexaron a esta iniciativa de ley.

Cabe resaltar, que la propuesta demuestra que la fecha de fundación de la UNSCH data del 03 julio 1677, siendo realizada por el Ilustre Obispo de la Diócesis de Huamanga, Don Cristóbal de Castilla y Zamora. Siendo posteriormente refrendada por el rey de España Don Carlos II, además su creación contó con la confirmación del Papa Inocencio XI, mediante Bula Pontificia. La Real y Pontificia Universidad de Huamanga funcionó durante la Colonia y los primeros años de la República, durante 209 años, habiendo sido clausurada el 04 de noviembre de 1886 por motivos económicos derivados de la pobreza fiscal. Luego de 80 años se restablece su funcionamiento mediante la Ley N° 12828, en 1958.

“Todos los profesionales egresados y estudiantes de esta universidad celebramos esta iniciativa parlamentaria pues da el reconocimiento debido a nuestra alma mater”, finalizó la congresista León Minaya.

Lima, 20 de abril de 2011